

SOLICITUD DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

El puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Nerva (Huelva) se encuentra vacante por no se ha proveído en los concursos de méritos precedentes de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Al tratándose de un puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se anuncia que esta Corporación está interesada en cubrir el puesto referido mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, significando que la provisión temporal ha de respetar el orden de prelación señalado en dichos artículos.

Las retribuciones del puesto referido son las siguientes:

Grupo: A1

Complemento de Destino: 29 / 971,68 euros mensuales

Complemento Específico: 1054,18 euros mensuales

Productividad ejercicio anterior: 2382,84 euros anuales

Los Funcionarios habilitados interesados que reúnan los requisitos legales y reglamentarios para su desempeño disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Huelva, y en el Tablón de Anuncios de éste Ayuntamiento.

En Nerva, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV7P2ECO3M7NX60O5QAHMVIVAU	Fecha	18/10/2023 00:43:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL PRADO PEREZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7P2ECO3M7NX60O5QAHMVIVAU	Página	1/1

